

JUZGADO QUINCE CIVIL DE CIRCUITO
Bogotá D.C. 16 JUN 2022

Observa el Despacho que la fotocopia de la publicación allegada viene incompleta, por lo que dispone se allegue de manera completa y legible.

La parte demandante proceda a realizar las diligencias tendientes a la notificación personal de los demandados.

Por secretaría elabórese los oficios ordenados en el auto admisorio.

NOTIFIQUESE


NANCY LUCÍA MORENO HERNANDEZ
(E)

República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ, D.C. 

La providencia que antecede se Notificó por Estado No.

065 del 17 JUN 2022

SECRETARIA